



RESOLUCION N° 17334

VISTO:

El expediente CO-0062-01396948-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la apertura de calle Pedro Ferré entre Coronel Dorrego y Vélez Sarsfield, debiendo para ello realizar las gestiones pertinentes ante los organismos que correspondan destinadas a tal fin.

Art. 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la firma de los convenios necesarios destinados a la concreción de dicha apertura.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios mencionados, se deberán contemplar las siguientes pautas:

- a) Dicho tramo deberá contar con un ancho suficiente para permitir la circulación en ambos sentidos (Este-Oeste - Oeste-Este)
- b) Realizar una adecuación del tránsito vehicular en la zona que facilite y agilice el mismo.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de junio de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär